

## Comunicado No 34

## **COMUNICADO OFICIAL**

Respecto a la información que viene circulando a través de redes sociales, en la que se informa de la prohibición de entrada al país de una delegación de observación proveniente de Argentina, Migración Colombia se permite aclarar que:

- 1. El día de hoy arribó al territorio nacional, por el aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, una delegación de 20 personas provenientes de Argentina. Tras realizarse los procesos de control y verificación migratoria correspondientes, se autorizó el ingreso de 19 de los 20 miembros de dicha delegación.
- 2. Un ciudadano de nacionalidad argentina, quien se negó a que se le realizara una verificación a sus documentos, luego de que el sistema arrojara una alerta por vencimiento de su pasaporte y faltó al respeto al Oficial de Migración y al Supervisor a cargo, fue inadmitido de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2 del Decreto 1727 del 21 de diciembre de 2020.
- 3. El extranjero quien, de forma vehemente, exigía su ingreso al país, basado en quién era y quiénes lo habían invitado, fue dejado a disposición de la aerolínea, con el fin de que se cumpla la orden de inadmisión.
- 4. Migración Colombia rechaza este tipo de comportamientos, así como las presiones ejercidas para autorizar su ingreso, e invita a los ciudadanos nacionales y extranjeros, a respetar la normatividad nacional, así como al Oficial de Migración.
- 5. La inadmisión de este ciudadano extranjero se da de manera discrecional, dentro del marco de las competencias que tiene Migración Colombia y hace parte de las más 1.500 inadmisiones que se han efectuado a ciudadanos extranjeros en lo corrido de este año.

Bogotá, D.C. 25 de mayo de 2021



